



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDIA

**REF. : Designa Subrogancia de Alcalde y Director
De Adm. Y Finanzas, por Periodo Eleccionario.**

DECRETO EXENTO N ° 2490

ERCILLA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1600, de 2008, de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Decreto Exento N ° 3369 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla para el año 2016.
- 3.- Ley N ° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 25 del 07 de Septiembre de 2016.-
- 5.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 27 del 21 de Septiembre de 2016.-
- 6.- Art. 62 inciso 3ro. de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Elecciones Municipales para el periodo 2016 – 2020

DECRETO :

- 1.- **DESIGNASE, a la Srta. SILVIA EDITH PAILAHUEQUE QUIDULEO, Rut N ° 8.010.284-4, escalafón Directivo, Grado 8°, como ALCALDESA (S), desde 23 de Septiembre del 2016 hasta el 24 de Octubre del 2016, ambas fechas inclusive de acuerdo al artículo 62° inciso 3ro. de la Ley N ° 18.695.**
- 2.- **Por este mismo acto NOMBRASE al Sr. Nelson Iván Quiñino Millape, Rut N ° 16.052.477-4, Administrativo, Grado 15° Como Director de Adm. Y Finanzas (S), desde el 23 de Septiembre del 2016, hasta el 24 de Octubre del 2016, ambas fechas inclusive.**
- 3.- **NOMBRESE, a contar desde el 23 de Septiembre de 2016, al 24 de octubre de 2016, como Alcalde Protocolar y Presidente del Concejo Municipal, al Sr. VICTOR NAZARIO GUTIÉRREZ PACHECO, Rut. N°10.007.989-5, según sorteo realizado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 27 del 21 de Septiembre de 2016.-**
- 4.- **PONGASE en conocimiento de las Direcciones y Departamentos Municipales y envíese copia informativa a la Contraloría Regional de la Araucanía.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

